



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 7 de noviembre de 2023

Exp.

R/D N. ° 283/2023

VISTO: que mediante R/D N. ° 35/2023 se conformó un proyecto de Venta de Servicios cuyo objetivo fundamental es la comercialización de informes climáticos para también permitir la mejora de la imagen institucional;

RESULTANDO I: que este directorio considera fundamental retomar el proyecto designando a un funcionario que lo coordine;

II: que el artículo 628 de la Ley N. ° 19.355 faculta al INUMET a determinar compensaciones salariales al personal que integra sus cuadros funcionales por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N. ° 19.158;

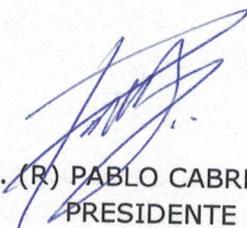
CONSIDERANDO: que se entiende necesario aprobar el pago de una compensación salarial a quien sea designado para asumir responsabilidades de gestión y coordinación;

ATENTO: a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1º) Designar como coordinadora del Proyecto de Venta de Servicios a la funcionaria Virginia Cabrera sin perjuicio de su actual destino.
- 2º) Aprobar el pago de 2 B.P.C. como compensación salarial con vigencia desde el 1ero. de noviembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre del corriente.
- 3º) Notificar a la funcionaria.
- 4º) Comunicar al Área de Administración para su remisión a la División Gestión Humana a los efectos correspondientes.


CNEL. (R) PABLO CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE


DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP.11200
www.inumet.gub.uy